

ALCALDÍA IZTAPALAPA

LIC. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Alcaldesa en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4 Y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 Y 53 apartado A, numeral 2, fracción XVI, numeral 12, fracción IX; apartado b, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad De México; 3, 4 ,5 y 6 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 20 fracciones I Y XVII, 29 fracción IX, 30, 35 fracción III, 40, 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad De México; 97, 101 párrafo tercero, 102 Y 102 bis de la Ley De Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad De México; 186 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México; 36 Y 37 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México; 1, 2, 3, 6, 33, 34, 35, 36, 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones de instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte. y

Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, y

CONVOCAR

A los deportistas de las Ligas Deportivas, Asociaciones Deportivas Públicas y Privadas, Instituciones Educativas, Clubes y público en general a participar en la **“XXXII CARRERA FUEGO NUEVO 2024”**, que se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

FECHA: Domingo 01 de diciembre del año en curso

HORA: 08:00 hrs.

SALIDA: Calle Porfirio Díaz Esq. Calle Aldama, Barrio San Lucas C.P. 09000 Alcaldía Iztapalapa.

META: Estadio de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, ubicada en Telecomunicaciones, Chinampac de Juárez, Iztapalapa, C.P. 09208, Ciudad de México.

PARTICIPANTES: En la **“XXXII CARRERA FUEGO NUEVO 2024”**, podrán participar todos los atletas hombres y mujeres, a partir de los 14 años de edad, foráneos e Iztapalapenses (quienes deberán comprobar cuando menos 3 meses de residencia en la Alcaldía para efecto de premiación), y deberán cumplir con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

No habrá inscripciones el día del evento

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RAMA:

Varonil y Femenil Iztapalapenses y Foráneos

Juvenil	(14-17 años)
Libre	(18-39 años)
Master	(40-49 años)
Veteranos	(50-59 años)
Veteranos (as) Plus	(60 en adelante)

INSCRIPCIONES:

Serán sin costo y se entregará un talón físicamente de manera personal e intransferible por participante, donde este deberá ser llenado con sus datos correctamente, en el talón se encontrará un código el cual deberá ser ingresado al portal de inscripción para concluir su registro. **(Solo los primeros 3,200 participantes registrados exitosamente en el portal, tendrán derecho al kit de corredor que consta de chip de tiempos, número de corredor y playera conmemorativa, así como la oportunidad de participar por la premiación correspondiente a esta convocatoria)** todos aquellos que no tengan código ni registro podrán participar de manera recreativa, es decir no podrán competir por la premiación y tampoco obtendrán el kit de corredor.

La entrega del talón de inscripción será a partir del 18 de noviembre del presente año hasta agotar existencia.

Paso 1

Deberás recoger físicamente tu código de inscripción en los siguientes lugares:

- **Subdirección de Deportes:** Calle Aldama 63. Esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000.
- **Parque Ecológico Cuitláhuac Norte:** Eje 6 sur s/n Colonia Renovación C.P. 09209.
- **Ciudad Deportiva Francisco I. Madero:** Av. Telecomunicaciones esq. Av. Universidad Colonia Chinampac de Juárez, C.P. 09208, Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Deportivo La Purísima:** Av. San Felipe de Jesús s/n, entre Av. Hidalgo y Torres Quintero Barrio San Miguel, C.P. 09360
- **Centro Deportivo Salvador Allende:** Av. Antonio Díaz Soto y Gama s/n esquina Campaña del Ébano y combate de Celaya, U.H. Vicente Guerrero, C.P. 09200
- **Gimnasio de Usos Múltiples G2:** Calle 55, entre Av. 8 y 10, U.H. Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09290
- **Territorial Acahualtepec Teotongo:** 1a. Cerrada, 2da Amp. Santiago Acahualtepec, Iztapalapa, 09608
-

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- **Territorial Acatitla de Zaragoza:** Francisco Cesar Morales y Octavio paz, U.H Solidaridad, el Salado, Iztapalapa, C.P 09510
- **Territorial Ángeles Agrarista:** Cd de Jericó s/n colonia los Ángeles Apanoaya. Iztapalapa, C.P.09710
- **Territorial Atlalilco Axomulco:** Comonfort s/n Barrio San Lucas, Iztapalapa, C.P.09000
- **Territorial Aztahuacan:** Av. Santa Cruz Meyehualco 159, Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, 09290
- **Territorial Aculco:** Biógrafos núm. 28 col. La Nueva Rosita, Iztapalapa C.P 09420
- **Territorial Cabeza de Juárez:** Anillo Periférico S/N, Eje 5 Sur esq, Chinampac de Juárez, Iztapalapa, 09225
- **Territorial Estrella Huizachepetl:** Iztaccihuatl 19, San Juan Xalpa, Iztapalapa, 09839
- **Territorial Los Culhuacanes:** Ganaderos y Eje 3 oriente, colonia Progreso del sur, Iztapalapa, C.P. 09810
- **Territorial Reforma:** 24 de abril de 1860, esq. Eje 5 sur, Av. Leyes de Reforma 3ra sección, C.P. 09310
- **Territorial Santa Catarina:** Calle Salvadora Allende s/n y calle Granada, colonia Citlalli, Iztapalapa, C.P 09660
- **Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl:** Agustín Melgar s/n Col. Las Peñas, Iztapalapa C.P. 09750
- **Territorial Tezonco:** Esq. av. Tláhuac, av. Zacatlán, Área Federal Panteón San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, C.P 09790

En un horario de 10:00 a 17:00 hrs.

Paso 2

Del 22 al 27 de noviembre del presente año, podrás ingresar a la página de la Alcaldía Iztapalapa: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx> busca el link de la carrera. Ingresa tus **datos y código de inscripción** conforme a las instrucciones que se indican en la página web. **En caso de no registrarlo en las fechas mencionadas se deshabilitará.**

Paso 3

Para finalizar su registro deberán imprimir la carta de exoneración (acuse) y deberá presentarse firmada obligatoriamente, en caso de ser menores deberá ser firmada por su tutor.





Paso 4

Entrega de paquetes:

El kit de corredor (**chip de tiempos, número de corredor y playera conmemorativa**)

- **Viernes 29 de noviembre 2024 de 10:00 a 17:00 hrs.**
- **Sábado 30 de noviembre 2024 de 10:00 a 17:00 hrs.**

en el **Kiosco** del jardín Cuitláhuac de la Alcaldía Iztapalapa, con el siguiente procedimiento:

- 1.- Entrega del formato (acuse) de inscripción impreso previamente firmado.
- 2.- Entregar copia de identificación oficial (INE, Pasaporte y Cédula Profesional)
- 3.- La entrega será personalizada
- 4.- En caso de los menores se entregará copia de credencial escolar vigente e identificación oficial del padre, madre o tutor.

NOTA:

- Deberá acreditar cuando menos 3 meses de residencia en la Alcaldía Iztapalapa, para efecto de premiación, (comprobante que acredite su residencia).
- Una vez registrado en el sistema **NO** se permite cambios posteriores.
- El día de la carrera **NO** se realizará cambios.
- Si te inscribiste como corredor foráneo, **NO** podrán intercambiar número de participante.
- No habrá cambios de categoría una vez inscrito en el sistema.

SALIDA:

Corredor Aldama ubicado en Calle Porfirio Díaz esq. Calle Aldama, Barrio San Lucas C.P. 09000 Alcaldía Iztapalapa.

META:

Estadio de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, ubicada en Telecomunicaciones, Chinampac de Juárez, Iztapalapa, C.P. 09208, Ciudad de México.





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RECOMENDACIONES SANITARIAS:

- Por motivos de seguridad sanitaria **NO HABRÁ SERVICIO DE PAQUETERIA**, procure llevar de manera individual su equipo de protección, botella de agua y gel antibacterial.

RECORRIDO:

Será de 10 Km., iniciando por la Calle Porfirio Díaz, Ermita Iztapalapa baja, retorno metro Atlalilco, Av. Ermita Iztapalapa baja, Rojo Gómez, Av. Gavilán, Av. San Rafael Atlixco, Av. Canal del Moral, Av. Guerra de Reforma, Eje 4 oriente, Periférico Oriente, Av. Universidad, entrada Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y pista de atletismo.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

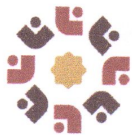
El número otorgado a cada corredor es personal e intransferible, cambiarlo o no portarlo durante la carrera, no completar el recorrido oficial de la carrera y cuando no coincida la edad con la categoría.

PREMIACIÓN:

Se entregará medalla conmemorativa a los primeros 3200 primeros corredores en lograr cruzar la meta. La premiación total en económico será de: \$ 252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) distribuidos de la siguiente manera, y en caso de ser extranjeros solamente se les premiará, a un solo corredor por cada categoría.

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ABSOLUTOS IZTAPALAPENSES VARONIL Y FEMENIL	
1°	\$11,000.00

IZTAPALAPENSES VARONIL Y FEMENIL					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1º	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$5,000.00	\$ 5,000.00
2º	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3º	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

ABSOLUTOS FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL	
1°	\$10,000.00

FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1º	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2º	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3º	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

NOTA: "NO EXISTE DUPLICIDAD DE PREMIOS"

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COBRO DE PREMIOS:

La premiación de los ganadores se realizará simbólicamente el día del evento. Dos semanas después de la carrera se recibirá la documentación de los ganadores en la Subdirección de Deporte para gestionar el pago correspondiente con la documentación que a continuación se enlista:

- Acta de nacimiento del corredor.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Credencial de elector vigente.
- CURP del corredor (a)
- En caso de ser menor de edad presentar credencial escolar del corredor (a) con fotografía
- identificación oficial del padre, madre o tutor.
- Atletas extranjeros deberán comprobar su estancia legal en el país presentando pasaporte vigente, comprobante de domicilio con una vigencia de mayor a 3 meses.

Nota: Se tendrá un mes para recibir la documentación, después de este periodo ya no se recibirá papel alguno, posteriormente se les informará vía telefónica el día que se pagará la premiación.

TRANSITORIOS:

Aspectos técnicos, administrativos y de cualquier otra índole no estipulados dentro de la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador con absoluta claridad e imparcialidad.

JUECES:

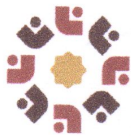
Serán designados por el Comité Organizador y las decisiones serán inapelables.

PROTESTA:

Según el Artículo 146 de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, para cualquier reclamo o protesta, para que proceda, deberá ser por escrito, firmada por el interesado y acompañada por un depósito de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) pesos, para que proceda y no será reembolsado si la reclamación es desestimada y no deberá exceder los 30 minutos después de que se entreguen los resultados.

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

**Dirección General de
Inclusión y Bienestar
Social**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REGLAMENTO Y AVAL:

Se aplicará el reglamento técnico vigente de la Asociación De Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal, en la modalidad de carreras de ruta en calle y aval lo otorga la Asociación De Atletismo Del Distrito Federal.

DESCUENTOS:

A) Se descontará del premio otorgado a los atletas nacionales el 7% y el 14 % a atletas extranjeros de conformidad con el Artículo 45, fracción IX, inciso A) del reglamento para la expedición del aval para la realización de competencias de ruta, marcha, pista y campo o campo travesía de la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del D.F., A.C.

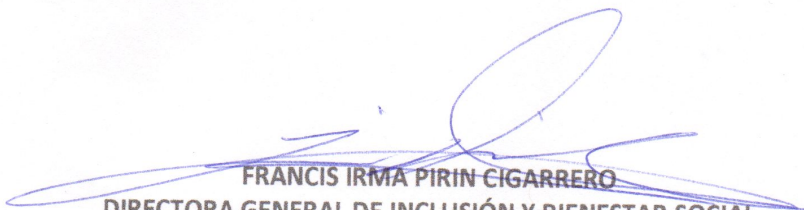
SERVICIO MÉDICO:

Los corredores deberán realizarse examen médico antes de la carrera, dado que su estado de salud de los competidores es sólo responsabilidad de cada corredor, el comité organizador ofrecerá asistencia médica con ambulancia y personal especializado, durante el evento.

NOTA JURÍDICA:

Queda sin efecto cualquier otra convocatoria concerniente a la **"XXXII CARRERA FUEGO NUEVO 2024"** que no lleve sello y firma de la Directora General De Inclusión y Bienestar Social.

ATENTAMENTE


FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

